



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 427 -

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REFERIDOS AL MANEJO DE LAS RECAUDACIONES Y LA RENDICIÓN DE FONDOS Y VALORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de agosto de 2002

VISTA: La nota VMAAT/N° 156/02 del Viceministro de Asuntos Administrativos y Técnicos, en la que hace referencia a las notas VMAAT/DGAF/DA/N° 135/2002 del Director Administrativo, la nota DGAF/DI/R/2N° 17/2002 del Director de Finanzas, la nota VMAAT/DGAC/DL/N° 21/02, del Director de Legalizaciones, la nota VMA-AT/DGAC/DPSC/N° 236/2002 del Director de Pasaportes y Servicios Consulares y la nota DM/AI/L/N°192/02 del Director de Auditoría Interna;

Que, en las mencionadas notas, los Directores respectivos recomiendan la aprobación de los Manuales de Normas y Procedimientos referidos al manejo y rendición de los fondos y valores, elaborados por el Consultor Natalio Rubinsztein, en el marco del contrato de servicios N° 0287/2002 del proyecto PAR 99/012-PNUD, correspondiente a cada una de las citadas Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

CONSIDERANDO:

La inmediata necesidad de implementar y poner en vigencia cada uno de los Manuales de Normas y Procedimientos referidos al manejo y rendición de los fondos y valores para las Direcciones de Administración, de Finanzas, de Legalizaciones y de Pasaportes y Servicios Consulares; y,

Que es conveniente renovar a la Dirección de Auditoría Interna las facultades de seguimiento y supervisión del cumplimiento de las normas y procedimientos,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art.1°. Aprobar y poner en vigencia los siguientes Manuales de Normas y Procedimientos elaborados por el Consultor Natalio Rubinsztein, en el marco del contrato de servicios N° 0287/2002 del proyecto PAR 99/012-PNUD:

- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa;
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Finanzas;
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Legalizaciones;
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares; y,
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna.

..//2

47





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 427 -

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REFERIDOS AL MANEJO DE LAS RECAUDACIONES Y LA RENDICIÓN DE FONDOS Y VALORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

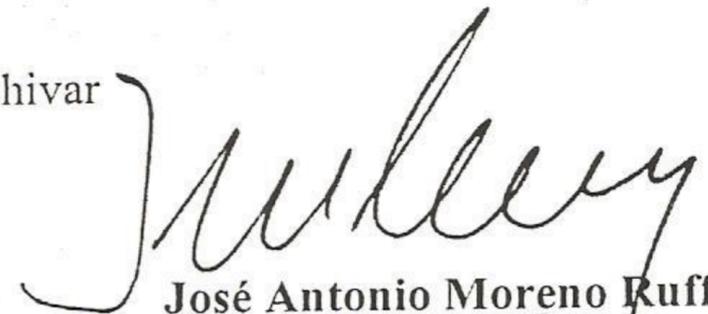
..//

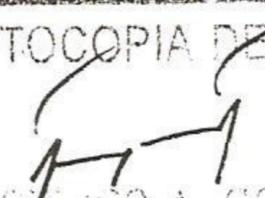
2

Art. 2°. Los Manuales de Normas y Procedimientos citados más arriba tendrán carácter dinámico en cuanto a la actualización de los mismos, partiendo de instrucciones del Viceministro de Asuntos Administrativos y Técnicos, conforme a los requerimientos de la Dirección respectiva y con el acuerdo escrito de la Dirección de Auditoría Interna, para el mejor logro de los objetivos trazados.

Art. 3°. Otorgar a la Dirección de Auditoría Interna las facultades de seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de las normas y procedimientos referidos al manejo y rendición de los fondos y valores para cada una de las Direcciones de Administración, de Finanzas, de Legalizaciones y de Pasaportes y Servicios Consulares.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y archivar


José Antonio Moreno Ruffinelli
Ministro

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

TEODORO A. GONZALEZ
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

N° _____